



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 29 de diciembre de 2011

RESD-EXA N° 742/2011.-

EXP-EXA N° 8.754/2011.-

VISTO:

La RESD-EXA N° 664/11 mediante la cual se autoriza la liquidación y pago de horas extras al Sr. Hugo Rubén Herrera, personal del Servicio de Automotores; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Haberes de la Dirección General de Personal realiza una observación a la RESD-EXA N° 664/111, por lo que corresponde realizar la rectificación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

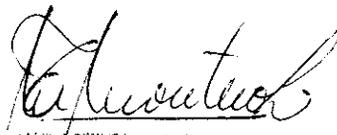
ARTÍCULO 1°.- Dejar debidamente aclarado que se autoriza la liquidación y pago de Horas Extras por el importe de Pesos Seiscientos Cincuenta y ocho con 91/100 ctvos. (\$ 658, 91), Importe Bruto sin contribuciones, al Sr. Hugo Rubén HERRERA - Legajo N° 5700/1, Personal del Servicio de Automotores, y no como se estableció en el Artículo 1° de la RESD-EXA N° 664/11.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la imputación del Costo Total por el Importe de Pesos Ochocientos Veintitrés con 64/100 ctvos. (\$ 823, 64), a los fondos asignados por la Secretaría de Políticas Universitarias a esta Universidad mediante Resolución S.P.U. N° 1.488/11, Dep. 22 Sub Dependencia 006 Sub Sub Dependencia 016.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a: Sr. Hugo Rubén Herrera, Dirección General Administrativo Económico de la Facultad, Dirección de Presupuesto de la Universidad y siga a la Dirección General de Personal a sus fines y efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

HAF

smv


MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




ING. CARLOS STELMACH
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa